



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

No es un secreto para ningún ciudadano de Viedma, la carencia que tiene nuestro municipio de un edificio en el cual pueda asumir sus funciones administrativas.

En estos últimos años pudimos observar por diferentes medios los esfuerzos de quienes hoy están en el gobierno municipal de que la Capital de la Provincia cuente por fin con un espacio propio.

Este anhelo continua siendo una expresión de deseo por que aún desgraciadamente y a pesar de los esfuerzos realizados no se ha concretado nada en este sentido.

Es importante tener en claro los antecedentes que ilustran esta cuestión, el Municipio comparte desde hace mucho tiempo el edificio con la Dirección Nacional de Vialidad Distrito n° 20, que por cierto como muchos organismos nacionales ha ido por distintas circunstancias perdiendo funciones, no podemos omitir que hace 30 años cuando comenzaba esta institución a trabajar, era seguramente más que necesario contar con tanto espacio e infraestructura, hoy el dato de la realidad es indicativo de que las cosas cambiaron las provincias avanzaron sobre muchas de las funciones que en el pasado eran del gobierno nacional, mostrando un alto nivel de crecimiento.

Lejos de emitir un juicio de valor sobre si esto ha sido correcto o no, nuestro interés en el presente es poner de relevancia otra situación.

El importante predio que se ocupa es para una Institución que no es hoy lo que era, su número de operarios se ha reducido, al igual que sus funciones, -lógicamente- como ya dijéramos las cosas cambiaron, en consecuencia para que pretender algo que no es, mientras que para otros le resultaría de suma utilidad poder contar con ese espacio, y sobre todo si esos somos los ciudadanos, por que sería un error pensar que es un problema de algunas personas, este es un tema que nos involucra a todos los viedmenses, que podemos continuar valorando el hecho de contar con una institución nacional que tanto hizo, pero que hoy como muchas instituciones de este orden le toca evolucionar y asumir el cambio.

Esto parecía haberse de alguna manera asumido por que no es un dato menor- que se suscribió oportunamente un acta entre el Administrador General de la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Dirección Nacional de Vialidad Distrito n° 20, con el Intendente y los señores Concejales de Viedma, acordando el traspaso del edificio a favor del municipio.

También en este sentido, y reforzando lo actuado es fundamental citar las gestiones concretas llevadas a cabo, para lograr la transferencia de este edificio al patrimonio municipal, y que hoy cuenta con media sanción del Honorable Senado de la Nación, nos referimos a la iniciativa parlamentaria presentada en forma conjunta por los Senadores, Luis Falcó y Miguel Pichetto.

En este camino acordado la convivencia pacífica entre ambas instituciones, se podía observar diariamente sin generar dudas o desasosiegos.

Claro que esta se vio inoportunamente interrumpida cuando días atrás, nos tocó ver en el predio compartido un cartel que indica "Vialidad Nacional", obviamente esto nos resulta a quienes vivimos en esta ciudad, un acto provocativo y hasta si se quiere ofensivo.

Ningún viedmense ignora que Vialidad Nacional tiene ahí su sede, pero también tiene en claro que ahí está su municipio, no terminamos de entender entonces para que semejante cartel si no es para agraviarnos.

Esta acción si se quiere -desmedida- no terminamos de descifrar que alcance quiere tener, nos hubiese parecido más coherente leer un cartel que mencione ambas instituciones, o ninguno, para no generar este fuerte rechazo que sentimos los ciudadanos de ver como se pretende borrar con este tipo de acciones una realidad clara y ostensible, ahí funciona, esta y vive el municipio de nuestra ciudad, situación si se quiere de hecho, que espera por un acto de justicia que se constituya en un acto de derecho y se plasme en un papel, lo que es hoy una certeza.

Por ello:

Coautores: Adrián Torres, Mario E. Pape, Bautista J. Mendioroz, Susana Josefina Holgado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Su repudio a las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad Distrito n° 20 de Viedma, por su accionar desconsiderado e inoportuno, con los ciudadanos de Viedma, al pretender obviar de una manera grosera e inadecuada la presencia del Municipio de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Se retire de manera inmediata el cartel colocado con la identificación de esta Dirección Nacional.

Artículo 3°.- De forma.